DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.206 | Viernes 18 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2100593

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESIGNA A DON ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA EN COMISIÓN DE SERVICIOS

Núm. 56.- Santiago, 20 de mayo de 2021.

La ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; DFL 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575; lo dispuesto en el DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley Nº 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; el decreto del Ministerio de Hacienda Nº 705 de 2016; el DFL Nº 33 de 1979, el decreto Nº 275 de 2017, la resolución exenta Nº 1.882 de 2018, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, los días 23 y 24 de mayo de 2021, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Andrés Allamand acompañará al Presidente de la República al cambio de mando presidencial de Ecuador.

2. Que, la solicitud de la presente comisión de servicio no se ajustó a los plazos establecidos en el Instructivo Presidencial Nº 2, de 11 de febrero de 2019, debido a que su participación fue confirmada con menos tiempo del requerido.

3. Que, las razones de interés público que justifican el presente cometido se enmarcan dentro de las funciones propias que le corresponden a los Ministros de Estado, esto es, la de ser los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el Gobierno y la administración del Estado.

4. Que, si bien mediante el oficio circular Nº 15, de 2020, del Ministerio de Hacienda, se dispusieron instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, esta comisión es imprescindible para el desarrollo de las labores propias de este servicio.

Decreto:

1. Desígnese en comisión de servicios, por el término de dos días, el 23 y 24 de mayo de 2021, al Sr. Andrés Allamand Zavala (RUN Nº 5.002.921-2), Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de viajar a Quito, Ecuador, con el objeto de acompañar al Presidente de la República al cambio de mando en ese país.

2. El Sr. Ministro no hará uso de pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores por cuanto viajará en el avión presidencial y tampoco tendrá derecho a viáticos, por cuanto de acuerdo al Manual Operativo de Transmisión de Mando Presidencial de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de Quito, estos costos serán de cargo de la República del Ecuador.

3. El Sr. Ministro continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.

4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl